



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

OBJETO A CONTRATAR:

**SUMINISTRO DE MATERIALES Y TRABAJOS NECESARIOS
PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEÑALÉTICA A LA NUEVA
NORMATIVA DE SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN AL VIAJERO DE
METRO DE MADRID EN LÍNEA 3**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003654

Dirección:

Explotación Ferroviaria
Metro de Madrid, S.A.

Área: Obra Civil

Servicio: Infraestructuras y
Estaciones

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A. la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de la adecuación de la señalética de la línea 3 al nuevo sistema de señalización al viajero.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en los suministros y trabajos necesarios para la adecuación de la señalética de la línea 3 al nuevo sistema de señalización al viajero en las estaciones correspondientes.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Infraestructuras y Estaciones.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 383.932,72 € (IVA no incluido).

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales del mercado y de los trabajos previstos.

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 383.932,72 €
- Importe del I.V.A.: 80.625,87 €
- Presupuesto base de licitación (PBL): 464.558,59 €, IVA incluido

▪ Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

Costes Directos (98% PE)	327.177,45 €
Costes Indirectos (2% PE)	6.677,09 €
Presupuesto de Ejecución material (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	333.854,54 €
Gastos Generales (9% PE)	30.046,91 €
Beneficio Industrial (6% PE)	20.031,27 €
Base imponible	383.932,72 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	464.558,59 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:** la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato multiplicaría los trabajos de gestión y coordinación con varias empresas, dificultando la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Asimismo, se requiere absoluta homogeneidad tanto en el suministro como en la instalación, cuestión que no puede garantizarse si hay más de un adjudicatario.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: once (11) meses.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- Prórrogas:
NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Mixto (suministros)

- Justificar la determinación de la prestación principal:

Suministro:

Prestación		BI (Servicio + Suministro)	IVA	PBL
Servicio	Suministro			
104.477,29 €	279.455,43 €	383.932,72 €	80.625,87 €	464.558,59 €

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: Los suministros y trabajos a realizar están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- No hay tareas críticas

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el año 1982 se edita la Normativa de Sistema de Señalización al Viajero de la Red de Metro de Madrid. En dicho documento se recogían los diferentes criterios y normas que a partir de entonces debían aplicarse a la señalética de las estaciones de Metro de Madrid.

Las sucesivas ampliaciones que ha experimentado la red y la adaptación de los elementos que conforman la señalización a estas nuevas estaciones, tanto en estética como en espacios físicos, requieren recoger de forma homogénea unos nuevos criterios generales.

Por otro lado, con la aparición de leyes estatales y autonómicas sobre promoción de la accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, se originan cambios en los diseños de los elementos de señalética, a nivel de tamaños, tipos de letra, colores y situación. En consecuencia, surge la necesidad de renovar esta normativa que se está quedando obsoleta.

La normativa del sistema de señalización se revisa por parte de Metro de Madrid en el año 2016. Como muestra de alguno de los aspectos que esta nueva normativa mejora respecto de la anterior, se incluyen los siguientes:

- Incorporación del inglés.
- Identificación de itinerarios accesibles en la señalética.
- Redefinición de los tamaños y formatos de lamas.
- Integración en la señalética de más información sobre estaciones: presencia de ascensores, oficinas de TTP, correspondencia con otros medios de transporte...
- Ajuste del código de colores y mejora del contraste cromático entre textos y fondos.

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	2000003520	2000003654
N.º CONTRATO	--	---
OBJETO DEL CONTRATO	Adecuación de la señalética de línea 2 al nuevo sistema de señalización al viajero	Adecuación de la señalética de línea 3 al nuevo sistema de señalización al viajero
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	9 meses	11 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	---	---
MODIFICADOS PREVISTOS	20%	---
LOTES	---	---
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	391.858,47 €	383.932,72 €
VALOR ESTIMADO	391.858,47 €	383.932,72 €

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2022	2023	2024
IMPORTE PERMITIDO	-----	139.602,41 €	244.330,31 €
PEP	-----	04/194	04/194
EXPEDIENTE	-----	-----	-----

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

